

V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 10 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º PI-09-0018-1, relativo a ayuda para el impulso a la competitividad empresarial. (2012082556)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: PI-09-0018-1. Interesado: D Piezas, CB.

NIF: E-06543136.

Documento que se notifica: Resolución de perdida derecho a la percepción de la subvención.

Asunto: Declarar la pérdida del derecho del interesado D Piezas, CB, a la percepción de la subvención concedida por Resolución de 7 de mayo de 2010, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en el punto 1.7 de la misma.

Último domicilio conocido: C/ Juan Prim, n.º 36 — 06001 de Badajoz.

Actuaciones que proceden por el interesado: Recurso de alzada contra la citada resolución ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C Bajo, así como realizar las actuaciones que procedan.

Mérida, a 10 de agosto de 2012. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.